

VII Premio "Atzavares" de Relato Corto-2012 de la Universidad Miguel Hernández de Elche

El Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche convoca el **VII Premio "Atzavares" de Relato Corto-2012 de la Universidad Miguel Hernández de Elche**, de acuerdo con las siguientes

BASES

1ª. **Podrán participar** en el VII Premio "Atzavares" de Relato Corto de la Universidad Miguel Hernández de Elche todos los miembros de la Comunidad Universitaria que lo deseen.

2ª. **El tema será libre** y los trabajos, escritos en castellano o valenciano, con una extensión máxima de ocho folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, serán originales e inéditos, presentados dentro el plazo establecido. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos originales.

3ª. **Los trabajos se presentarán** por triplicado ejemplar en papel y en soporte digital (1 CD), bajo lema y acompañados de plica en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el lema y en el interior deberá figurar nombre, apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono del autor.

4ª **El relato deberá entregarse** en la Unidad de Cultura, Extensión Universitaria y Promoción lingüística (Edif. Hélike) o en la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Edif. La Galia). En el exterior del sobre se hará constar "VII Premio "Atzavares" de Relato corto de la Universidad Miguel Hernández de Elche".

5ª. **El plazo de admisión** queda abierto desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 11 de mayo de 2012.

6ª. **Premios:**

Primer Premio: 700 €
Segundo Premio: 400 €
Tercer Premio: 250 €

7ª. **El Jurado**, cuya composición se dará conocer finalizado el plazo de admisión, estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito literario. Su fallo será inapelable y se dará a conocer antes del 29 de junio de 2012.

8ª. **La UMH publicará un libro** con los relatos que resulten ganadores y aquellos que, a consideración del Jurado, merezcan esta distinción, por lo que los autores cederán sus derechos de edición a la Universidad.

9ª. **La participación** en el certamen supone la total aceptación de estas bases.

EL RECTOR



Fdo. Esther Sitges Maciá
Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria
Delegación RR 730/11, de 19 de mayo
DOCV núm. 6530, de 27 de mayo de 2011